

INFORME DE COMISARIO

1. Sin menoscabar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados integral adjuntos en la Cuenta INMOBILIARIA BNGAL, al 31 de Diciembre del 2012 por el periodo transcurrido en ese fin. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa, en responsabilidad es exponer una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los compromisos por parte de la Administración de los Pasivos Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.
2. Mi informe se basará únicamente en pruebas, de la evidencia que registra las cuentas y evaluaciones apropiadas en los Estados Financieros, basados también la revisión de la información de los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y suficiente para expresar una opinión.
3. Sin duda alguna, la empresa cumple con la Ley de las Compañías, y, adicionalmente, que el desarrollo de la Compañía y sus actividades se encuentran en una situación satisfactoria.
4. En el informe, los Estados Financieros son presentados adjuntos, basados en la información de INMOBILIARIA BNGAL, al 31 de Diciembre del 2012 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Para la empresa solo en su año de implementación de NIIF correspondiente a los ejercicios del tercer grado de categoría Primer de acuerdo y establecido de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) en el 11 de octubre del 2011, publicada en el R. OFC. N. 566 del 28 de octubre del 2011.

ATENTAMENTE,


C.F.A. BELGICA NAJERA NUÑEZ
COMISARIO
Registro N° 24.984

Guayaquil, Mayo 28 del 2013.